

**Informe final\* del Proyecto N002**  
**Señalización básica y monitoreo que coadyuven en la operación y administración del área natural protegida Laguna de Términos**

<b>Responsable:</b>	Señalización básica y monitoreo que coadyuven en la operación y administración del área natural protegida Laguna de Términos
<b>Institución:</b>	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca Instituto Nacional de Ecología
<b>Dirección:</b>	Av Revolución 1425, Tlacopac, México, DF, , México
<b>Correo electrónico:</b>	N/D
<b>Teléfono/Fax:</b>	Tel: 624 3623, 624 3558 Fax: 662 1563
<b>Fecha de inicio:</b>	Oct ubre 1, 1997
<b>Fecha de término:</b>	Agosto 20, 1998
<b>Principales resultados:</b>	Informe final
<b>Forma de citar** el informe final y otros resultados:</b>	Pérez Wduar, M. F., 1998. Señalización básica y monitoreo que coadyuven en la operación y administración del área natural protegida Laguna de Términos. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Instituto Nacional de Ecología. Informe final SNIB-CONABIO proyecto No. N002. México D. F.

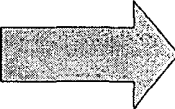
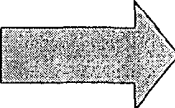
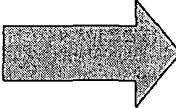
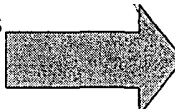
**Resumen:**

Proyecto financiado con recursos de Pemex Para un adecuado desempeño en las actividades de prevención, monitoreo y control, será necesario crear y habilitar infraestructura para ello, al igual que compartir la de otros organismos al respecto, con el fin de establecer puntos de control y vigilancia. Importante y necesario para lograr los objetivos propuestos en el proyecto y el programa de manejo será establecer una estrecha coordinación con otros organismos como PROFEPA, la Coordinación General de Seguridad Pública del Estado, el Ejército, la Armada de México y la Comisión de Protección Civil, así como con las autoridades comunitarias en la tarea de vigilancia para la protección de los recursos naturales del APFF. Esta coordinación se sustentará con la firma del convenio correspondiente. El otro aspecto de importancia ya señalado es el de la creación de las brigadas comunitarias y su coordinación con la dirección del APFF. Tanto el personal de prevención y monitoreo de la dirección, como las brigadas comunitarias, serán capacitados por la PROFEPA. Para el desempeño de estas actividades se establecerá una instancia de coordinación con los suscritos en un convenio ad hoc, en la cual se definirán las estrategias de trabajo, rutas de prevención y monitoreo y puntos de control.

- 
- \* El presente documento no necesariamente contiene los principales resultados del proyecto correspondiente o la descripción de los mismos. Los proyectos apoyados por la CONABIO así como información adicional sobre ellos, pueden consultarse en [www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)
  - \*\* El usuario tiene la obligación, de conformidad con el artículo 57 de la LFDA, de citar a los autores de obras individuales, así como a los compiladores. De manera que deberán citarse todos los responsables de los proyectos, que proveyeron datos, así como a la CONABIO como depositaria, compiladora y proveedora de la información. En su caso, el usuario deberá obtener del proveedor la información complementaria sobre la autoría específica de los datos.

**INFORME TÉCNICO**  
**CONVENIO ESPECIFICO DE CONCERTACION INE-**  
**FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD FB 493/N002/97**

## Metas comprometidas en el convenio 002

1. Brigadas de prevención y monitoreo coordinadas por la Dirección del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos  
Unidad de medida: Brigada 
2. Convenio de coordinación de vigilancia con los organismos e instituciones involucradas  
Unidad de medida: Convenio 
3. Brigadas de prevención comunitaria del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos  
Unidad de medida: Convenio
4. Señalización e instalación de letreros y avisos  
Unidad de medida: Señales 
5. Seguimiento y evaluación del programa de manejo del APFF y de actividades petroleras  
Unidad de medida: Comisión 

**Nota:** El punto tres es reportado junto al 1.

# INDICE

## Informe Técnico del Convenio 002

1. Brigadas de prevención y monitoreo
  - 1.1 Informe de monitoreo
  - 1.2 Mapa de localización base de monitores
  - 1.3 Denuncias presentadas ante PROFEPA
  - 1.4 Rutas de vigilancia
  - 1.5 Brigadas contra incendios
  - 1.6 Cursos, material de difusión y señalización en materia de incendios
  - 1.7 Relación de informes técnicos derivados del análisis de las Manifestaciones de impacto ambiental al INE.
  - 1.8 Relación de inspecciones realizadas
  - 1.9 Talleres comunitarios de monitoreo
  
2. Convenio de coordinación
  - 2.1 Convenio de creación del Consejo Consultivo
  - 2.2 Minutas de las sesiones de Consejo
  
3. Señalización
  - 3.1 Características de los letreros
  - 3.2 Diseño gráfico de los letreros
  - 3.3 Localización de los letreros
  
4. Seguimiento y evaluación al Programa de Manejo y a la actividad petrolera
  - 4.1 Matriz de avances en las actividades que señala el Programa de Manejo
  - 4.2 Convenio de creación de la Comisión de Evaluación y Seguimiento (CES)
  - 4.3 **Programa de trabajo de la CES**
  - 4.4 Reporte de actividades CES

## **1. Brigadas de Prevención y Monitoreo.**

La Dirección del Área de Protección de Flora Y Fauna "Laguna de Términos", determino como estrategia de establecer brigadas de vigilancia formadas por 20 monitores que repartidos por toda las comunidades que conforman el Área realizaron trabajos de monitoreo ambiental así como labores de apoyo a proyectos específicos y de desarrollo comunitario.

En este reporte se anexa documentos producto de esta actividad.

También se contó con una brigada contra incendios que permaneció en las instalaciones de la Dirección y realizo un fuerte operativo tanto preventivo como de combate contra incendios.

Como estrategia de prevención se analizo, solicitaron condicionantes y se dio seguimiento a los resolutiveos del INE en materia de impacto Ambiental, al mismo tiempo se hicieron un gran números de inspecciones a obras e industrias con potencial para provocar impacto ambientales.

La meta # 3 del presente convenio "Brigadas de Prevención Comunitaria", no se concreto sin embargo se avanzo en la realización de talleres comunitarios de monitoreo mismos que se reportan en este apartado.

Cabe hacer mención que los monitores recibieron diversos cursos de capacitación no formar por parte del personal de la Coordinación Operativa, para el desarrollar sus facultades y el rendimiento en su trabajo especifico.

Programa de Protección y Vigilancia para el  
APFF Laguna de Términos.

## Introducción

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, establece que las Areas de Protección de Flora y Fauna son lugares que contienen los hábitats de cuyo equilibrio y preservación depende la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

La vigilancia es un medio para asegurar que las actividades productivas se mantengan en el marco de la Ley. De este modo es como se constituye en uno de los pilares de la preservación de los hábitats y de la flora y fauna que en ellos se desarrolla.

Se reconoce que las actividades ilícitas y la violación de los límites normados, se arraiga en factores como los culturales y de mercado, dificultando su control, sin embargo las actividades de inspección y vigilancia son un medio para reducir la incidencia de los ilícitos que se presentan dentro de los límites del Area Natural Protegida.

Las actividades de vigilancia se conciben como un auxiliar dentro de un proceso de reorientación del uso de los recursos naturales, hacia un desarrollo sustentable.

La adopción de una ética de vida en la que los individuos modifiquen su comportamiento y se revaloricen el respeto y la consideración de cada uno por los otros y por la tierra, así como encontrar los medios para incrementar la calidad vida de los pobladores del área, que permita que las personas alcancen su potencial y puedan llevar una vida de dignidad y realización es la mejor forma de garantizar la preservación ecológica; sin embargo durante el proceso que permita la consecución de esos objetivos, sin un sistema de vigilancia efectivo, corremos el riesgo de perder la diversidad biológica de esta región, la riqueza de especies, ecosistemas y procesos ecológicos que justificó la declaratoria de esta Area Natural Protegida.

En el Programa de Manejo del Area de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, en el Componente manejo de recursos naturales, Subcomponente de Protección y Supervisión Comunitaria se establece que uno de los objetivos entre otros, es establecer una red de vigilancia eficiente y expedita que permita, en el lugar mismo de los hechos la prevención y detección de los ilícitos, así como la protección de la ANP, utilizando como estrategias:

- Establecer redes de vigilancia y monitoreo ecológico.
- Establecer subsistemas de inspección y vigilancia que permitan controlar y prevenir la realización de ilícitos, fomentar una conciencia ecológica, desarrollar un programa de educación ambiental y participación comunitaria.

Por este motivo y en congruencia con lo establecido en el Programa de Manejo del Area de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, la Dirección del Area lleva a cabo

la campaña permanente de detección de ilícitos, como una primera fase para dirigir esfuerzos y diseñar un programa interinstitucional que permita reducirlos al mínimo. Otro gran enemigo de la conservación de los recursos naturales del que es necesario estar alerta, es el fuego fuera de control. Normalmente, éste ha sido usado como una herramienta para el manejo agrícola de la tierra desde tiempos inmemorables; sin embargo a escala nacional, los factores combinados de mal uso, descuidos y una prolongada sequía, propiciaron los incendios más grandes durante 1998, que se recuerden.

En el ámbito local, el año anterior con su fuerza devastadora la época de incendios, nos dejó como experiencia el conocimiento de la necesidad que tenemos de contar con una brigada de respuesta inmediata para control y combate temprano de incendios en el ANP.

El alto costo que implicaría equipar y mantener un grupo de guardias para la detección y combate de incendios y otro para detener e impedir los ilícitos, resultaría virtualmente imposible, sin embargo aquí debe considerarse la posibilidad de aprovechar la infraestructura institucional de la PGR, Policía Federal de Caminos, Ejército, Armada de México, PROFEPA, Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado y recursos del Programa Nacional Emergente de Empleo.

Lo anterior es factible en virtud de la presencia de estas instituciones en el Área, efectuando distintas actividades, pero si éstas se hicieran en forma conjunta y ordenada de acuerdo a un programa preestablecido significaría darle al capital humano e institucional ya existente, un aprovechamiento más pleno, esta oportunidad no puede subestimarse.

Partimos de la tesis que es necesario Vigilar para Proteger, Proteger para Preservar y Preservar para acceder al Desarrollo Sustentable.

## **Antecedentes**

### **Detección de ilícitos**

Una de las actividades de manejo más difíciles y costosas en una ANP, es la vigilancia, sobre todo en zonas tan extensas como es el Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, saber que tipo de ilícitos (si son faltas administrativas o constituyen delitos de ambientales), y desde luego cuando y donde se cometen.

Con objeto de conocer algunas de estas interrogantes se ordenaron los reportes de 1998 en cuanto a ilícitos, que recabó el cuerpo de monitores del ANP. El agrupamiento de datos depende del lugar donde fueron detectados y de acuerdo con los Criterios de Uso por Actividad de la Zonificación del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos.

A los datos obtenidos se les aplicó un análisis estadístico muy sencillo, se les ubicó de acuerdo a su origen, se determinó su porcentaje y se hizo un gráfico resumen de pastel

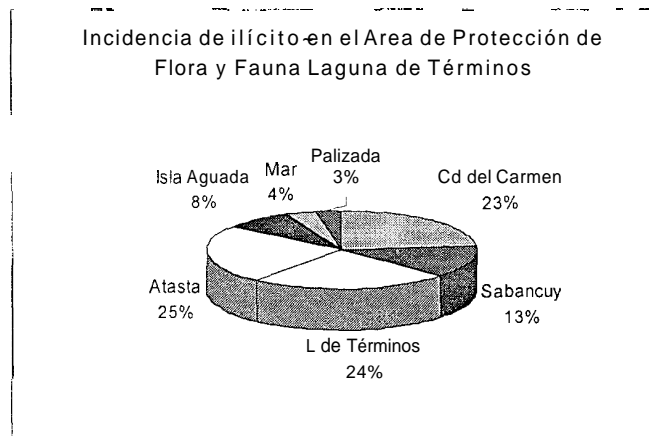


e histogramas, como medio para ver esquemáticamente la distribución y la frecuencia de los ilícitos.

Es claro que la confiabilidad de los resultados obtenidos de este ejercicio es directamente proporcional a la cantidad, calidad del tiempo y esfuerzo que cada monitor haya dedicado a su tarea, sin embargo se asumen como una muestra estadística al azar y son los resultados del programa permanente de vigilancia, que es una parte fundamental de la operación del ANP, en trabajo de campo, éstos nos permitieron observar cual es la distribución de las actividades ilegales y nos sirve para fundamentar las acciones que se tomen en su combate.

Los resultados una vez graficados, de acuerdo a su frecuencia en las diferentes zonas y con los Criterios de Uso por Actividad de la Zonificación del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, arrojó resultados donde se observa claramente que existe una marcada regionalización de los ilícitos y saber que una buena cantidad, son delitos del orden Federal.

Durante 1998 se reporto un total de 168 ilícitos en seis zonas del ANP, incluyendo los cuerpos de agua de la Laguna de Términos y el mar, su incidencia fue de la siguiente manera:

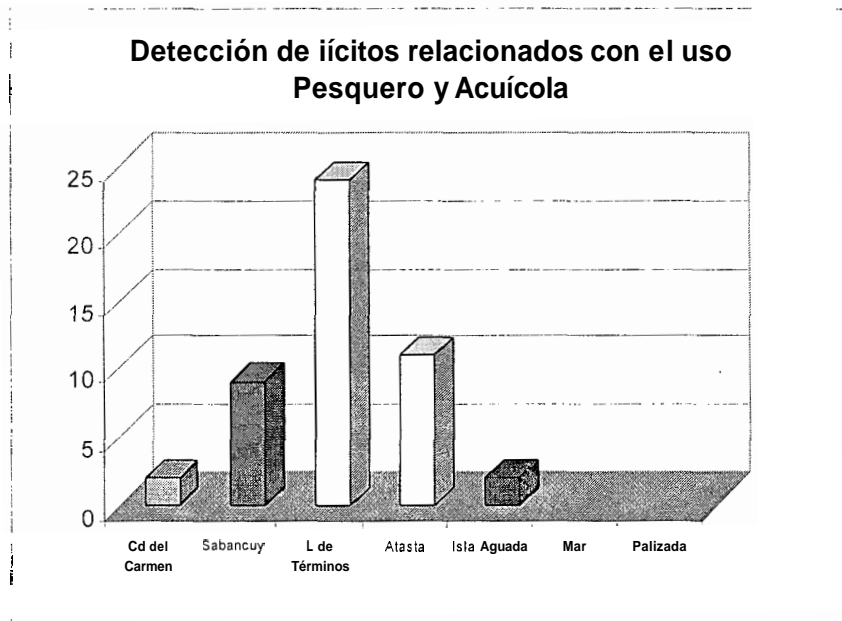


Los ilícitos detectados y ordenados de acuerdo a los distintos criterios de uso por actividad de la zonificación del Área de Protección de Flora Fauna Laguna de Términos presentaron los siguientes totales:

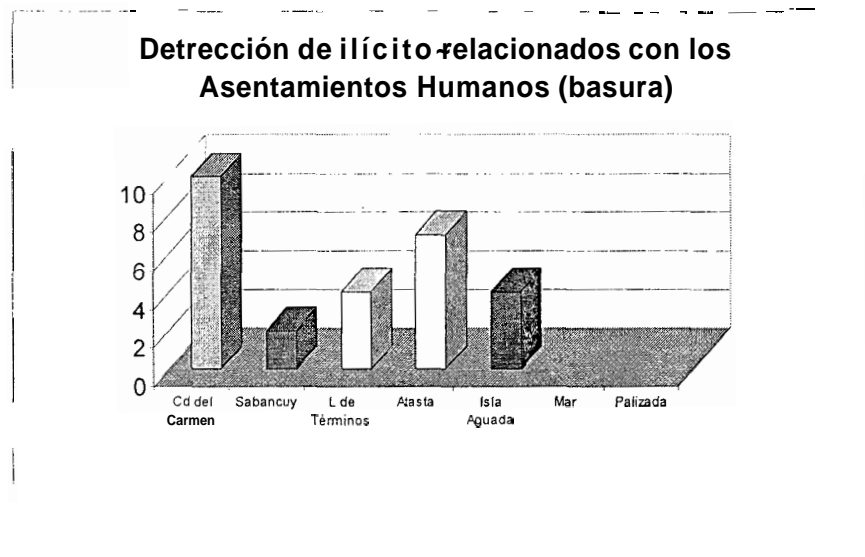
Lugar	N° de ilícitos
Ciudad del Carmen	38
Sabancuy	22
Laguna de Términos	39
Atasta	40
Isla Aguada	13
Región Marina	6
Palizada	5

En el caso específico del uso Agrícola y ganadero se trata principalmente de reportes relacionados con desmonte de mangle en el que se presentaron dos denuncias en área de la isla del Carmen, supuestamente para hacer siembra.

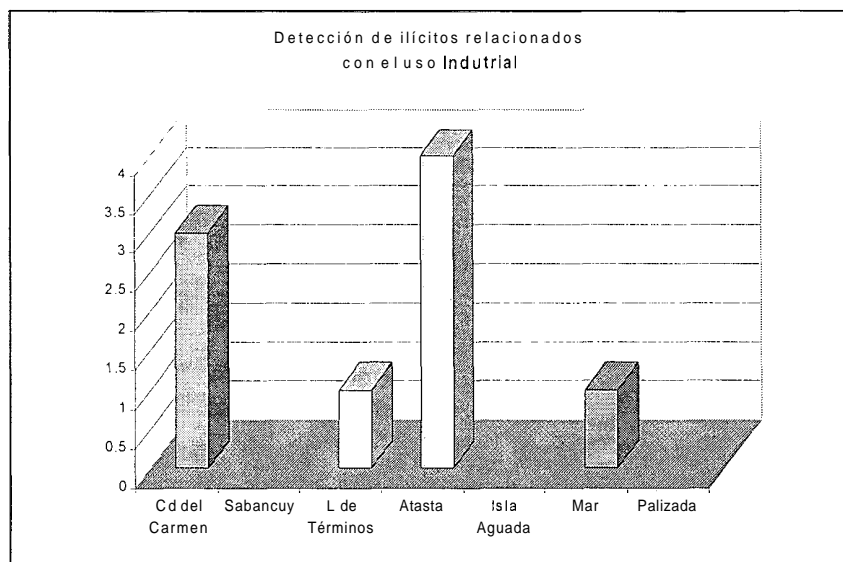
En lo referente al uso Pesquero y acuícola los ilícitos son principalmente relacionados con el uso de artes prohibidas, pesca con mallas menores a las autorizadas, captura de especies en época de veda y de camarón en la Laguna de Términos.



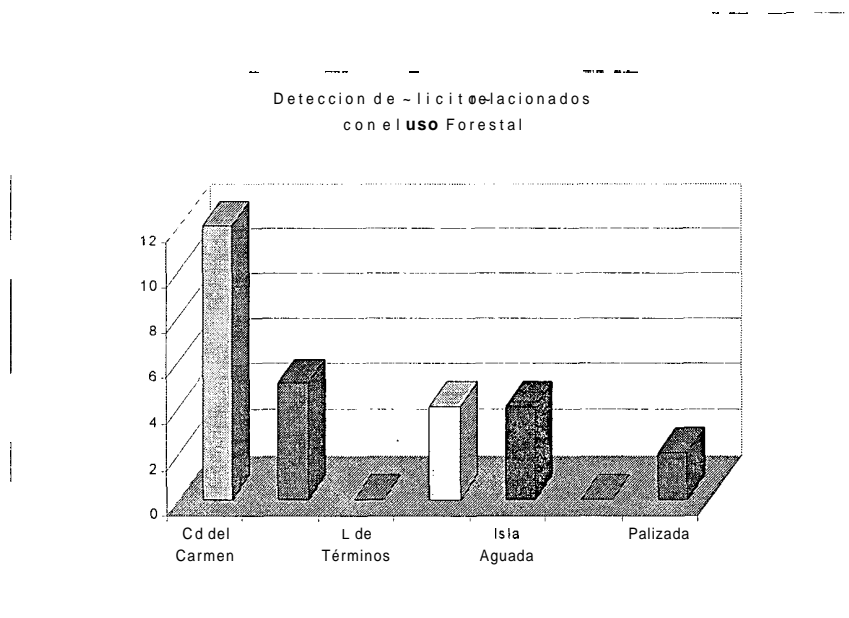
En el uso Asentamientos Humanos y reservas territoriales presenta ilícitos relacionados con tiraderos clandestinos de basura y aguas residuales vertidas a la Laguna de Términos, al mar y vía pública. Los vertimientos son principalmente de uso doméstico y otras relacionadas con la industria hotelera.



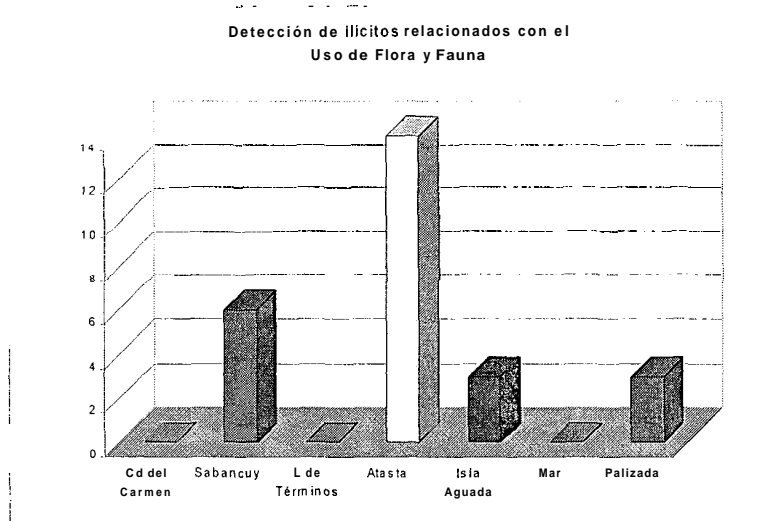
En lo concerniente al uso de Flora y Fauna silvestre, los ilícitos detectados se relacionan con la venta de productos y sub productos de fauna silvestre, se tiene claro que también existe una salida importante de animales vivos como mono saraguato y tortugas pochitoque hacia la zona de Tabasco, así como cacería comercial en algunos casos de especies listadas en la NOM-059-ECOL-1994



En cuanto al uso Forestal, los ilícitos se relacionan con tala de mangle y venta de carbón. En Cd del Carmen la referencia es principalmente la venta de este último.



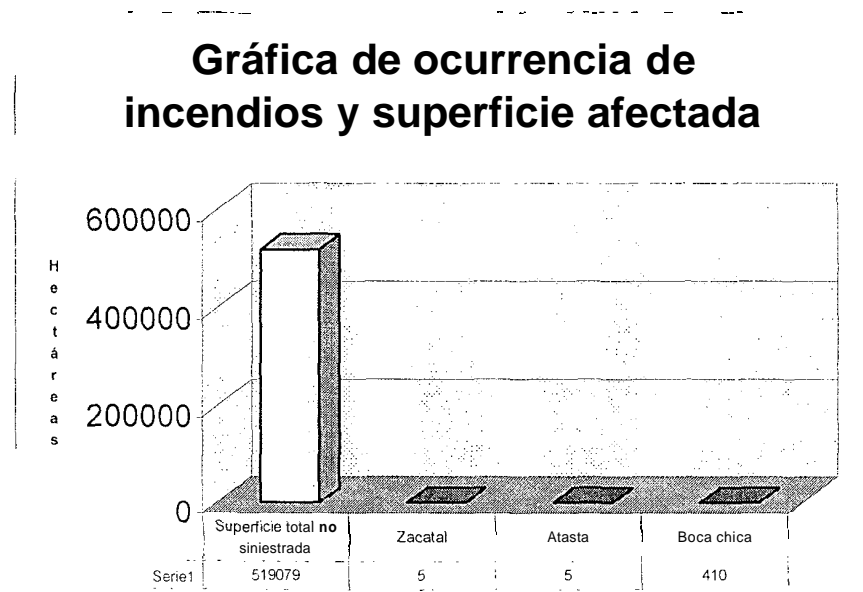
En cuanto al uso industrial se refiere a descargas de aguas residuales al cuerpo lagunar, arribazón de manchas de chapopote a la playa y extracción de arena.



### Combate y Prevención de Incendios

Hasta la fecha se atendieron los incendios que se presentaron en la región por parte de la Sub- delegación de Recursos Naturales de la SEMARNAP, a la que se brindó apoyo logístico e instalaciones para el alojamiento del personal durante el proceso de combate a incendios, particularmente al que afectó 410 ha. en la zona de Boca chica, en total se siniestraron 420 hectáreas durante el año pasado.

Adicionalmente el APFF "Laguna de Términos", colocó en sitios estratégicos letreros alusivos a la prevención de incendios.



## **Propuesta de Trabajo**

### **Convenios de Colaboración**

Para lograr un control de las actividades que constituyen ilícitos en el ANP se tendrá que involucrar a los diferentes actores en la protección de los recursos naturales para operar bajo un solo programa, tomando en cuenta que duplicar o multiplicar sistemas y cuerpos de vigilancia local puede resultar en graves ineficiencias y suplantación de funciones, en este sentido se necesita firmar acuerdos de colaboración entre:

- INE
- PROFEPA
- Secretaría de Ecología

Dado que el acto de autoridad de la inspección y vigilancia recae en PROFEPA, el personal del gobierno del Estado y el Area de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos deberán ser capacitados y habilitados por ésta y en ese sentido se tendrá que firmar el o los convenios de colaboración.

Con las recientes reformas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, algunas de las consideradas faltas fueron removidas de ésta y se integraron al Código Penal Federal, con el carácter de delitos ambientales, por tal motivo necesitamos de la colaboración de la PGR, que es la institución encargada de investigar y perseguir en este caso a los delincuentes ambientales. Sin embargo, es necesario no descuidar la acción preventiva, en este rubro es necesario apoyarse en corporaciones como la Policía Federal de Caminos y la Coordinación de Seguridad Pública y Vialidad, pero principal y fundamentalmente en el Ejército y La Armada de México ya que la participación de las fuerzas armadas a través del personal presente en el Area significaría darle al capital humano e institucional, ya existente un aprovechamiento más pleno y valioso, que no impone cargas ni costos adicionales a la sociedad.

Por tal motivo consideramos necesario circunscribir acuerdos de colaboración con:

- PGR
- Coordinación de Seguridad Pública y Vialidad
- SEDENA
- SEDEMAR

### **Operación.**

Por parte de las instituciones involucradas en los convenios y el ANP se iniciaran las labores de inspección y vigilancia de los recursos naturales una vez establecidos los mecanismos de coordinación con los siguientes objetivos y metas.



## **Control y Combate a incendios**

En cuanto al combate de incendios forestales se maneja la posibilidad de involucrar recursos del programa emergente de empleo con el objeto de tener una brigada de respuesta inmediata con las siguientes acciones, objetivos y metas

### **Objetivo**

Reducir la incidencia de incendios forestales a su mínima expresión y dar una respuesta expedita a la ocurrencia de los mismos.

### **Objetivos particulares**

- 3 Difundir adecuadamente la Ley para hacer quemas en el Estado de Campeche.
- 3 Capacitar a los productores agrícolas en el manejo adecuado del fuego, para hacer quemas controladas
- 3 Creación de una brigada de reacción inmediata para el combate oportuno de los incendios.
- 3 Mantener comunicación permanente con las instituciones y dependencias de los tres niveles de gobierno abocadas al combate de incendios forestales.

### **Metas**

Prevención:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Difusión de la Ley para hacer quemas en el Estado de Campeche	Reunión	10
02	Capacitación a los productores agrícolas para el manejo adecuado del fuego, para hacer quemas controladas	Taller	10

### Detección

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Brigada de reacción inmediata para el combate de los incendios	Grupo	01
02	Capacitación a los brigadistas	Curso	02

### Combate

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Brigada de reacción inmediata para el combate de los incendios	Grupo	01

### Necesidades de apoyo por parte de la Sub Secretaría de Recursos Naturales

- Capacitación a la brigada de reacción inmediata para el combate de incendios.
- Folletería alusiva a la prevención de incendios forestales.
- Personal calificado para apoyar y en su caso dirigir las acciones de combate a los incendios forestales.
- Equipo de radiocomunicación y herramientas para el combate de incendios.
- Apoyo logístico.

Actividades	I	II	III
contratación de Personal			
Capacitación de Personal			
Firma de Convenios de Colaboración			
Compra de Equipó			
Entrega de Reportes			
Difusión de la Ley para hacer quemas en el Estado de Campeche			
Capacitación a los productores agrícolas para el manejo adecuado del fuego, para hacer quemas controladas			

### Acciones de coordinación.

Se efectuaran reuniones con los organismos y dependencias de los tres niveles de gobierno, (Sub Delegación de Recursos Naturales de la SEMARNAP, Delegación de la SAGAR, Protección Civil, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Armada de México, PEMEX, Secretaria de Gobierno del Estado, Secretaría de Ecología



del Estado, Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, Coordinación de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento, Comisión Nacional de Emergencias), con el propósito de generar planes conjuntos para la prevención y combate de incendios forestales.

### **Infraestructura de apoyo**

Para un mayor control de un área tan extensa, además de la estrategia del patrullaje, es conveniente contar con una infraestructura que sirva de apoyo, funcionando como una red permanente de puestos de vigilancia, que permita detectar las acciones ilícitas de pesca y tráfico de especies.

Para esto sería conveniente retomar la propuesta original de 6 casetas en la Laguna de Términos, aumentado dos estaciones más, una en Sabancuy y otra en Nuevo Campechito. Consideramos que es prioritaria la caseta en Nuevo Campechito ya que tenemos el conocimiento pleno de que es lugar por donde salen rumbo a Tabasco, los cargamentos de pochitoque, pieles de lagarto y monos saraguatos, entre otros.

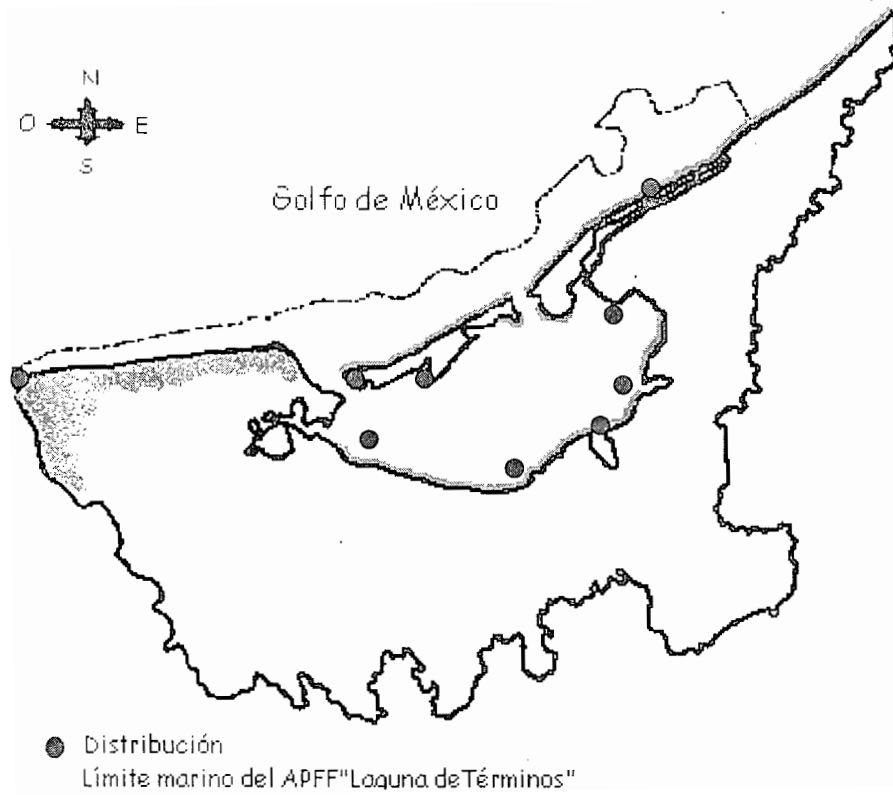
Por otra parte en Nuevo Campechito ya existe la infraestructura que usa la caseta fitozoosanitaria, a la que con esta labor se le daría un uso más pleno.

Las casetas en la Laguna principalmente ayudarían a tener un mayor control de los ilícitos cometidos en el sistema fluvio lagunar y la detección temprana de incendios.

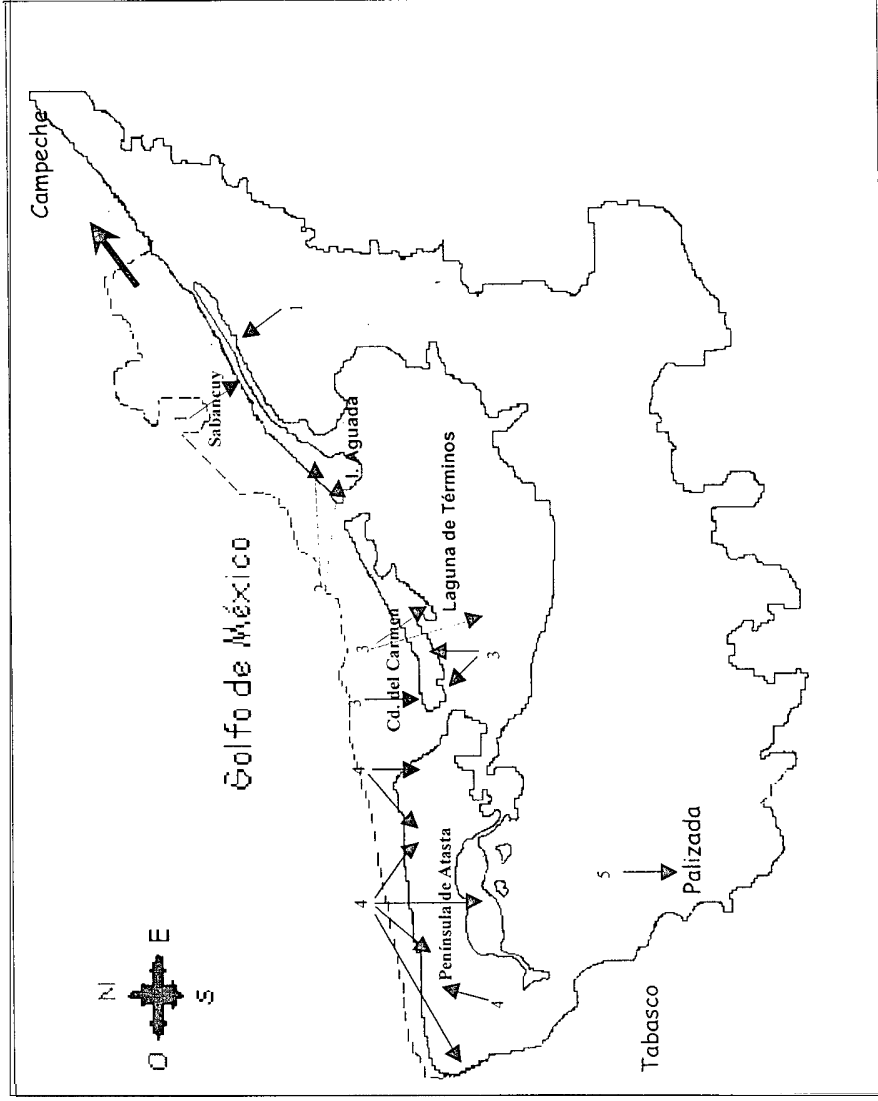
Los materiales y para la construcción de la infraestructura pueden ser aportados por PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad, el primero puede donar tubos de perforación en desuso y la segunda donando los postes de madera que posterior a los huracanes de 1995 quedaron sin línea de suministro y que se encuentran entre Isla Aguada y la subestación de Sabancuy.

Estación No 1	Polvorin en la Manigua
Estación No 2	Frente a boca Chica
Estación No 3	Frente a boca de balchacá
Estación No 4	Acceso a la L. Chacahito
Estación No 5	Frente a la L. De Panlao
Estación No 6	Frente a Punta Piedra
Estación No 7	Frente a los Mogotes
Estación No 8	Nuevo Campechito
Estación No 9	Sabancuy

## Distribución de la red permanente de vigilancia



# Distribución de sitios de monitoreo en el APFF “Laguna de Términos”



1	Sabancuy
2	I. Aguada
3	Cd. del Carmen
4	Península de Atasta
5	Palizada

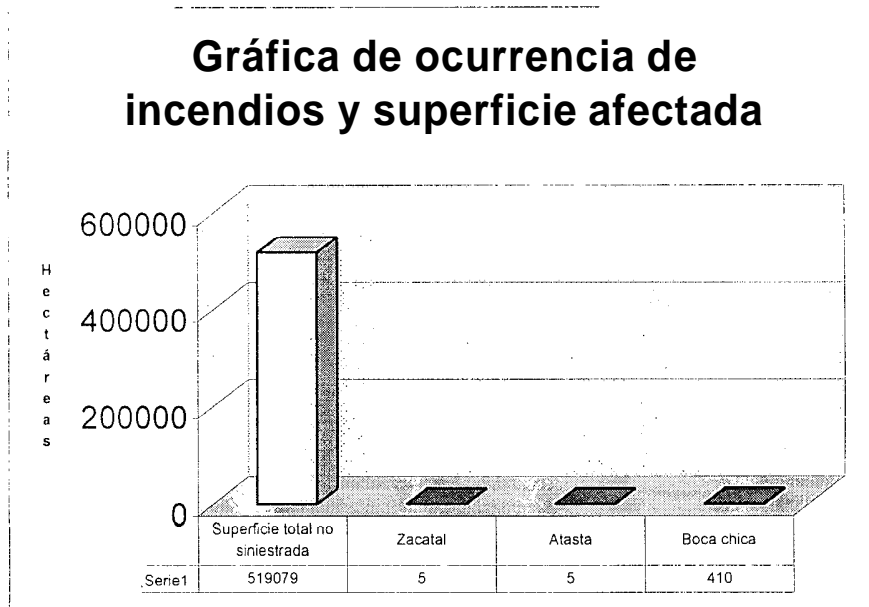
# Combate y Prevención de Incendios

## Combate y Prevención de Incendios

Durante el año de 1998 se atendieron los incendios que se presentaron en la región por parte de la Sub-delegación de Recursos Naturales de la SEMARNAP, a la que se brindó apoyo logístico e instalaciones para el alojamiento y alimentación del personal de las brigadas durante el proceso de combate a incendios, particularmente al que afectó 410 ha. en la zona de Boca chica.

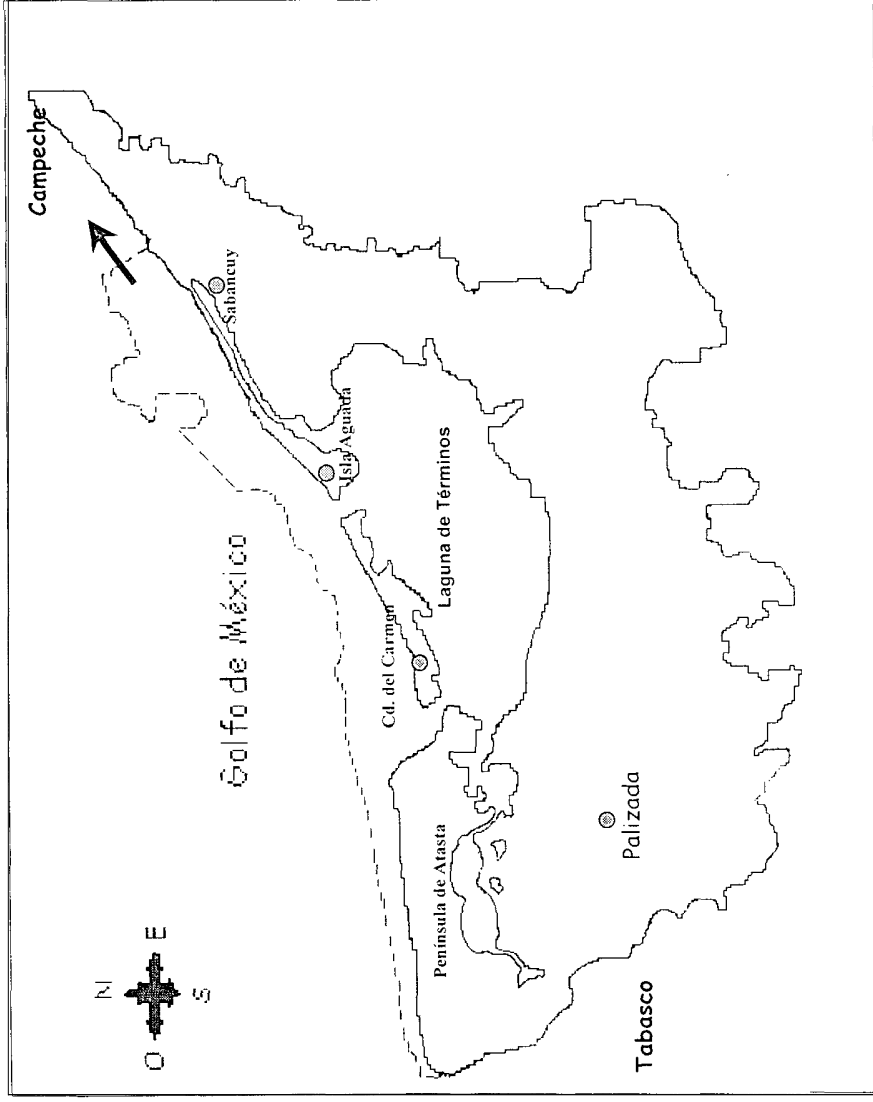
En total se tiene registros de que siniestraron un total 420 hectáreas en el Area de Protección de Flora y Fauna "Laguna de Términos" durante 1998.

Adicionalmente la Dirección del APFF "Laguna de Términos", en apoyo a los trabajos de Prevención de incendios, colocó en sitios estratégicos cuatro letreros alusivos a la prevención de incendios y se repartió 5,000 folletos para el mismo fin.



En el presente año y Como un medio Para evitar la proliferación de incendios la Subdelegación de Recursos Naturales de la SEMARNAP implementó con el apoyo de la Dirección del ANP el curso Combate y Prevención de Incendios Forestales mismo que se impartió en el Area de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, en los Poblados de Sabancuy, Carmen San Antonio Cárdenas Y Palizada.

## Colocación de Señalamientos preventivos de Incendios



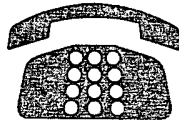
2 pza.	<b>Sabancuy</b>
1 pza.	<b>I. Aguada</b>
1 pza.	<b>Cd. del Carmen</b>
	<b>Península de Atasta</b>
1 pza.	<b>Palizada</b>

Los incendios forestales destruyen las áreas boscosas, afectan el medio ambiente y causan pérdidas importantes en la economía y ecología de nuestro país.

REPÓRTALOS AL AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS-

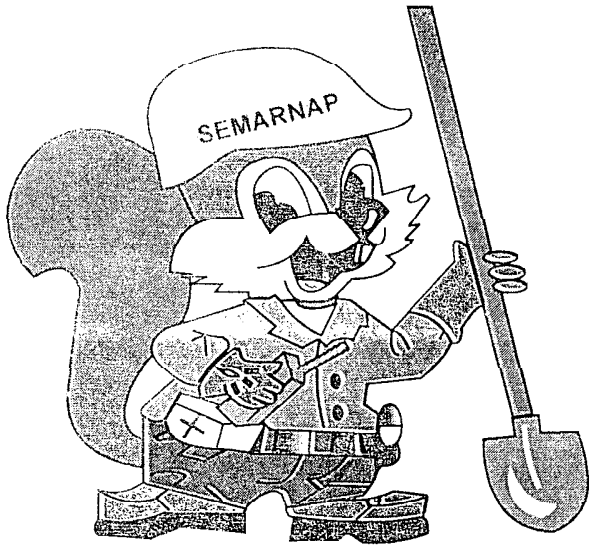


LAGUNA DE TERMINOS  
Área de Protección de Flora y Fauna

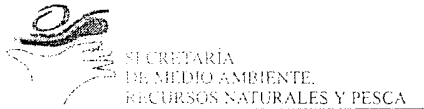


Laguna de Terminos  
Área de Protección de Flora y Fauna  
Av. Adolfo Lopez M. esq.  
con Heroes del 21 de Abril Col. Playa Norte  
Cd. del Carmen, Campeche.  
01(938) 2-62-70

NO TIRES ESTE VOLANTE, TRANSMÍTELO A OTRA PERSONA



LOS BOSQUES Y SELVAS  
**SON NUESTROS**  
CONSERVÉMOSLOS



# ¡M0 PROVOQUES INCENDIOS! CUIDA LOS BOSQUES

SI VIAJAS EN CARRETERA, VAS DE PASEO,  
CAMPAMENTO O VIVES EN ZONAS FORESTALES



- No tires crrillos, cigarros o cualquier objeto encendido.



- Evita hacer fogatas y si es indispensable utiliza un lugar despejado y limpia el suelo de vegetación.



- No te retires sin antes apagar por completo el fuego y las brasas aplicando agua o cúbrelo con tierra.

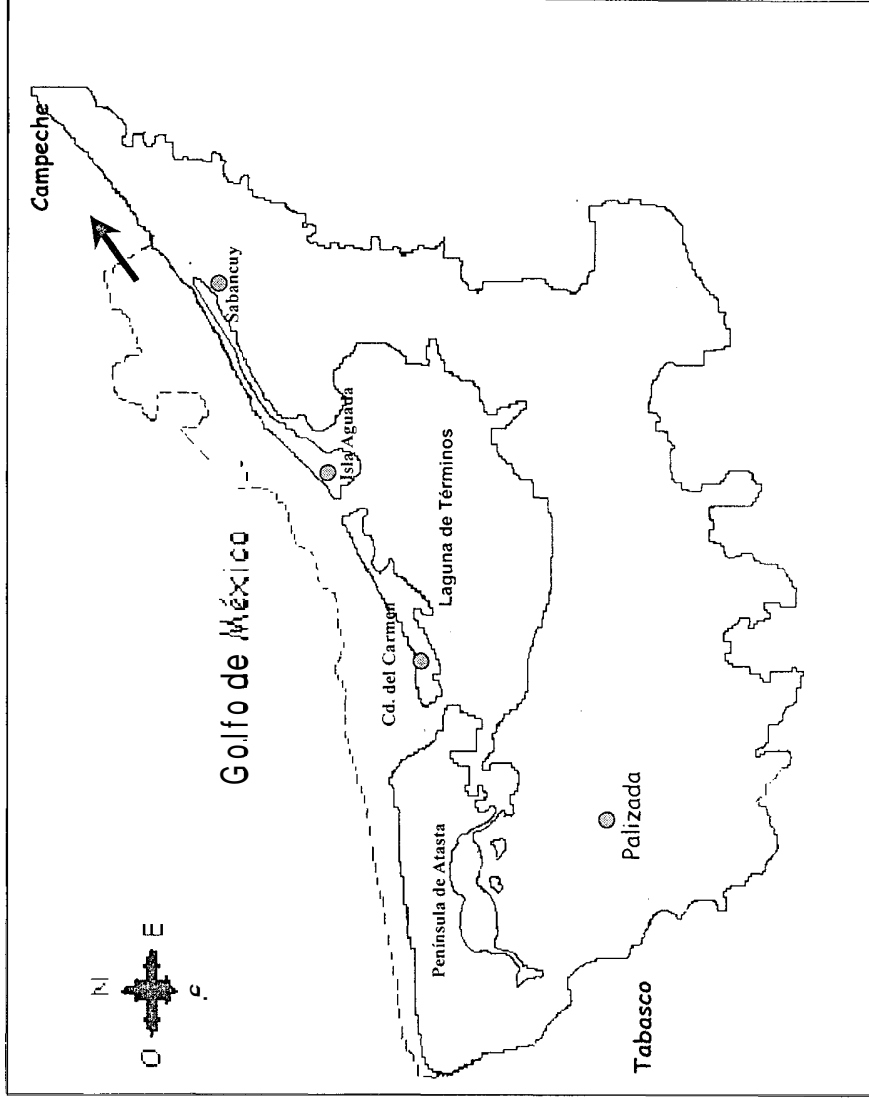


- En Caso de Quemadas Moderadas No olvides hacer tus guardarayas

EVITA INCENDIOS FORESTALES  
¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!

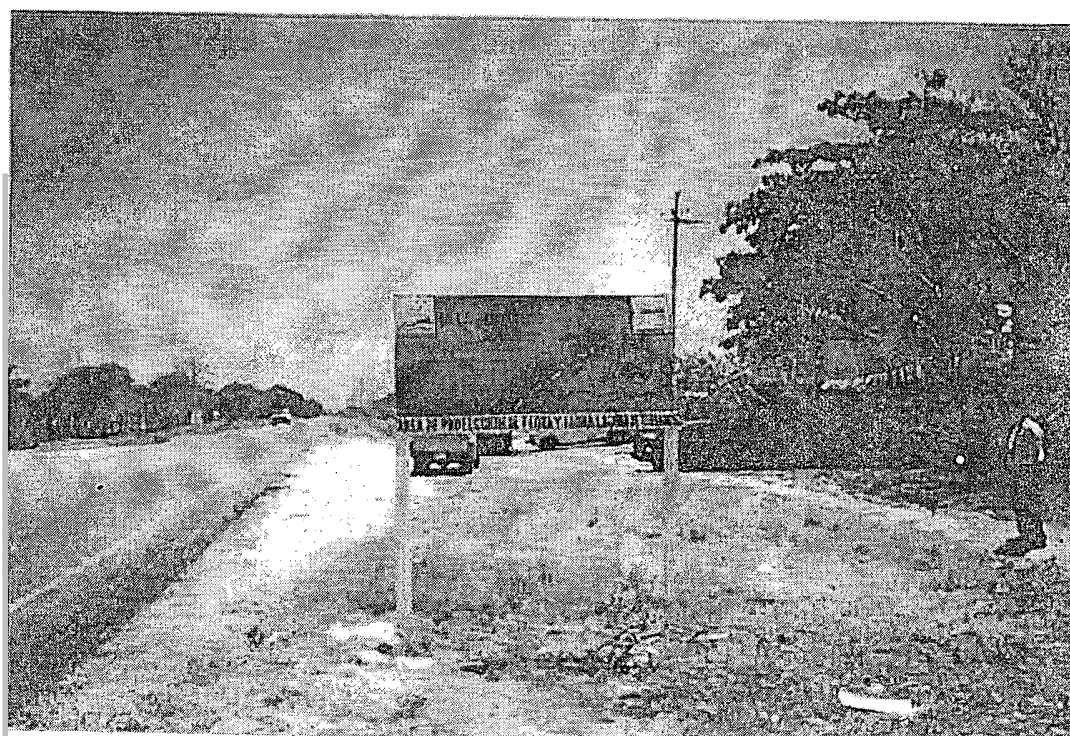
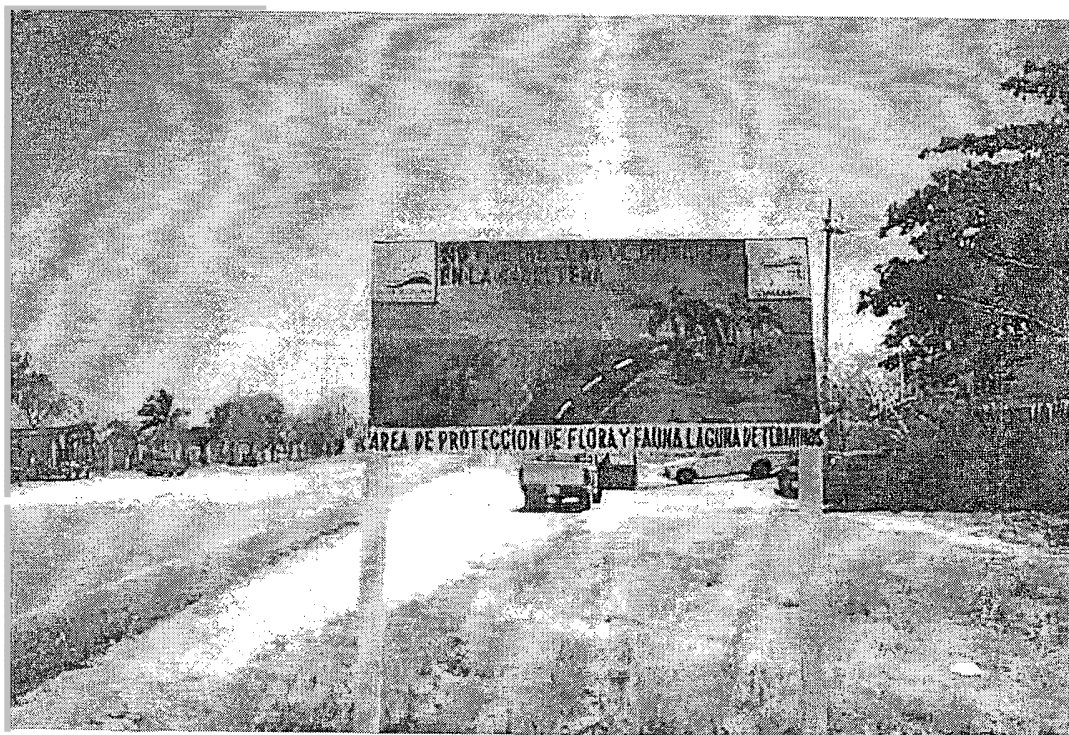


## Colocación de Señalamientos preventivos de Incendios



2 pza.	<b>Sabancuy</b>
1 pza.	<b>I. Aguada</b>
1 pza.	<b>Cd. del Carmen</b>
	<b>Península de Atasta</b>
1 pza.	<b>Palizada</b>

# SEÑALIZACION



## Opiniones Técnicas

## **Listado de Opiniones Técnicas Emitidas por la Dirección del APFF Laguna de Términos**

- e Opinión técnica del proyecto Dragado del Canal Antiguo del Puerto Industrial Pesquero "Laguna Azul.
- Opinión técnica respecto al documento presentado por el C. José de Carmen Ferrer Rebolledo, para la extracción de arena en la comunidad de Isla Aguada.
- e Opinión técnica sobre prorrogas de obras en el pozo Gabanudo #1
- e Opinión técnica respecto al Proyecto de Construcción de los Campamentos de la "Planta de Nitrógeno".
- e Opinión técnica de la solicitud de permiso para captura de robalo que hizo el Colegio de la Frontera Sur.
- e Opinión técnica de la Construcción de estanquería rústica alimentada con agua de nivel Friático en la Península de Atasta para el cultivo extensivo de *Oreochromis nilotica*", promovido por el C. Hugo Peralta Baqueiro y Alfonso Peralta Morales.
- Construcción de Estanquería Rústica para el cultivo extensivo de Tilapia (*Oreochromis nilotica*)", promovido por el C. Gilberto del Carmen Chí Cobos.
- "Policultivo en Estanquerías Rústicas", promovido por el Sr. Edmundo Fonz Sánchez.
- Opinión técnica al dictamen que en materia de impacto ambiental, de los proyectos denominados "Proyecto de cable de fibra ópticas de larga distancia, ruta "Cd. del Carmen – Esperanza" y Proyecto de cable de fibras ópticas de larga

distancia ruta "Villahermosa - Cd. del Carmen", promovida por teléfonos de México.

Opinión técnica a la solicitud presentada por el Dr. Cesar Flores Coto del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, para efectuar actividades de Investigación y Colecta de ejemplares adultos del genero **Bardiella** y material ictioplanctónico en la Laguna de Términos y sus sistemas fluvio-lagunares asociados, relacionados con el proyecto denominado "Larvas de Peces Estuarino Dependientes".

- Opinión técnica del proyecto Extracción de material arenoso del rancho "la Morena", Cd. del Carmen, Campeche.
- Opinión a los trabajos de mantenimiento a los tanques elevados, presentado por la Gerencia Estatal de la CNA.
- Opinión sobre la manifestación de impacto ambiental del Proyecto Gasoducto Atasta Nohoch-A.
- Opinión técnica de la información adicional del Proyecto líneas de transmisión y planta de generación de energía eléctrica de la planta de nitrógeno Cantarel
- Opinión de la Ficha técnica aprovechamiento integral con fines acuícolas de la zona federal marítima terrestre de la Península de Atasta presentada por la Sub-delegación de Pesca de la SEMARNAP.
- Opinión técnica del proyecto que pretende renovar la red contra incendios de la Planta de recompresión de Atasta.
- Opinión técnica a la modificación de los proyectos denominados "Proyecto de cable de fibra ópticas de larga distancia, ruta "Cd. del Carmen – Esperanza" y Proyecto de cable de fibras ópticas de larga distancia ruta "Villahermosa - Cd. del Carmen", promovida por teléfonos de México.